

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3290	50776	17/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

TRANSPORTE GAC
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

RUT EMPRESA 5253829-7 Nº 8180

REGIÓN II REGIÓN FONO 55-270360

COMUNA ANTOFAGASTA CIUDAD

DOMICILIO EL YODO EMAIL@ contacto@transportesgac.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA MOTONIVELADORA CAT-140H

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 18 Tara ▶ 20 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ VITACURA

LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ VITACURA

RUTA A RECORRER A16.5NORTE.C13.C17.31CH.C391.5NORTE.C450.C46.5NORTE.70

TOTAL DE K.M 2000 Fecha Aprox. Viaje 18/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,80 Carga ▶ 3,00 Total ▶ 3,00

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0,80 Carga ▶ 3,00 Total ▶ 3,8

LARGO (mts) Plataforma ▶ 10,00 Carga ▶ 10,00 Total ▶ 21,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ YU-3471 SemiRemolque ▶ JG-8744 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES											
PESOS X EJES	5	15	18								
Nº DE RUEDAS	2	8	8								
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3								

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/05/2011 FECHA HASTA ▶ 28/05/2011

COD_AUTENTIFICACION 3312011517-6887-2010 - 4608-2010-060292499

JOSÉ MARCELO MEDINA
Jefe Subdelegación Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA**

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011